

La corrupción como retención obstinada del poder político

Corruption as a stubborn retention of political power

Rafael Félix Mora Ramirez¹, José Gabriel Eduardo Maúrtua Alva²

Universidad Nacional Federico Villarreal^{1,2}

E-mail: rmora@unfv.edu.pe¹, jmaurtua@unfv.edu.pe²

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-6420-493X>¹, <https://orcid.org/0000-0002-7112-5076>²

Recibido: 20/04/2024, Aceptado: 05/06/2024, Publicado: 30/06/2024

Resumen

El objetivo de este escrito es redefinir el concepto de corrupción política afirmando que principalmente envuelve la idea de degradación del concepto de autoridad y supone la violación de límites morales establecidos. Este trabajo se basa en el enfoque cualitativo, por ende, se ha recurrido a la lectura y consulta de fuentes pertinentes y especializadas en filosofía política. En ese sentido, tomando como base a la filosofía y con el fin de construir argumentos sólidos, se realizará el análisis de dicha información. Como resultado se ha planteado que se debe enfatizar en la necesidad de una buena educación y el conocimiento de aspectos legales para que la población pueda oponerse al mal gobernante. Se concluye que un gobierno corrupto es aquel que se opone a la democracia, totaliza el poder, asume el autoritarismo como doctrina y no respeta a los ciudadanos.

Palabras clave: Corrupción política, Democracia, Transparencia, Rendición de cuentas, Educación ciudadana

Abstract:

The objective of this paper is to redefine the concept of political corruption by affirming that it mainly involves the idea of degradation of the concept of authority and implies the violation of established moral limits. This work is based on the qualitative approach; therefore, we have resorted to the reading and consultation of relevant and specialized sources in political philosophy. In this sense, taking philosophy as a basis and with the purpose of constructing solid arguments, the analysis of such information will be carried out. As a result, it has been suggested that the need for good education and knowledge of legal aspects should be emphasized so that the population can oppose the bad ruler. It is concluded that a corrupt government is one that opposes democracy, totalizes power, assumes authoritarianism as doctrine and does not respect citizens.

Keywords: Political corruption, Democracy, Transparency, Accountability, Citizen education

Introducción

Coloquialmente, cuando las masas encendidas llaman “corrupto” a un político, no solo están afirmando que se trata de un ladrón que se aprovecha de su cargo para obtener privilegios a nivel personal o de su entorno. El uso que le están dando a esta palabra es muy cercana al uso filosófico de este término. En realidad, la palabra “corrupto” —tal y como lo usan los filósofos— alude a la degeneración o degradación de algo (MacIntyre, 20014). Por eso, Aristóteles dice que la materia es corruptible y, en ese sentido, Dios no podría estar compuesto de materia porque Dios no debe ser corruptible. Lo mismo afirma sobre los compuestos, esto es, los compuestos son también corruptibles pues tienden a deshacerse. En ese sentido, Dios no puede ser un compuesto y así, se concluye que debe ser simple. Pero hay que dejar tranquilo al Dios aristotélico.

La corrupción política se entiende como un desborde, a un exceso en el que ha caído una autoridad política que ha sobrepasado los límites impuestos por la sociedad y la moral. El imaginario colectivo suele comparar a los políticos con ratas porque, así como estos animales, los políticos corruptos aprovechan las sombras para hacer sus fechorías, se apropian de lo que no es suyo y, por ende, son plagas que atentan contra la buena y normal convivencia que se debe tener en una sociedad civilizada. De este modo, es inevitable realizar juicios morales acerca de los actos cuestionables de los políticos.

Es común que cuando el pueblo sale a la calle grite: “¡Traidor!, ¡Mentiroso!, ¡Cínico!”. Esas pullas van dirigidas evidentemente al gobernante de turno cuando se considera que no cumple sus promesas, que muta notablemente con respecto a lo que dijo en su campaña política y que, además, no constituye un ejemplo a seguir porque actúa carente de sabiduría, de prudencia y hasta de cordura.

Vista la situación de este modo, más que el robo, al cual ya están acostumbrados los peruanos, lo que ofende es el escándalo. Ofende que alguien que se las daba de muy pulcro y limpio luego aparezca manchado por investigaciones fiscales y periodísticas. Por eso, el gobernante debe saber dar la cara ante los medios de comunicación, que son la principal vitrina donde él puede exponer su perspectiva. Sin embargo, si el asunto se sale de control es preciso que pueda pensar en renunciar con dignidad antes que mantenerse en el poder a pesar de los desmanes sociales.

En ese sentido, la presión social que acontece en las marchas, las protestas, las manifestaciones que se dan a lo largo del país deben ser considerados como síntomas de que algo no anda bien y de que se debe aplicar algún tipo de solución rápida antes que la situación se desborde. La renuncia del gabinete podría ser una me-

didá efectiva, una conferencia de prensa podría servir para intercambiar puntos de vista con la población afectada, un mensaje a la nación podría demostrar que el gobernante entiende adecuadamente las demandas de su pueblo. Todas esas estrategias deben ser utilizadas mientras se crea que la situación puede ser salvada.

Sin embargo, cuando, producto de las grescas entre la población y la policía represora, se atenta contra la vida de los opositores al poder, entonces, de acuerdo a Hobbes (2014), ya no hay contrato social que valga y, desde luego, es preciso organizar una resistencia entre todos para derrocar al gobernante o para obligarlo a renunciar. Eso, normalmente, debería suceder o, al menos, ese ha sido el camino seguido hasta el momento.

El problema es que, por ejemplo, en el caso de la actual gobernante peruana, los asesinatos perpetrados por la policía, la militarización de algunas zonas del país, el encierro arbitrario de dirigentes sin prueba alguna (DW, 12 de enero del 2023) no ha generado la indignación suficiente de las masas organizadas del país que no se han pronunciado con el tono que se esperaría, tal vez por miedo a morir en una protesta inútil que no va a conmover el punto de vista de la persona que hasta el momento está gobernando.

Más bien, lo que existe es el intento por legitimar por otros medios un gobierno que está desacreditado públicamente. Así, bajo el concepto de “publicidad” se ha proporcionado dinero a los medios de comunicación que no informan de modo tan acentuado como lo hacían en la época del exmandatario hoy preso bajo acusación de golpe de Estado, quien por cierto había reducido el presupuesto destinado a los medios porque ese gobierno consideró que no estaba obligado a hacerlo. Asimismo, existe un negacionismo por parte de las autoridades estatales ante el malestar de una parte de la población, por ejemplo, el caso de Puno es notorio pues han reaccionado con protestas, tomando las calles y el aeropuerto. Actualmente, dicha región tuvo que ser contenida por personal del ejército para evitar que se realizara una segunda marcha, denominada “La toma de Lima”, en contra del actual gobierno. Hoy, ya se tienen los informes oficiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que han afirmado que en el Perú hubo ejecuciones extrajudiciales y masacres durante las manifestaciones (France24, 4 de mayo del 2023). Y la actual presidenta solo se cierra en su discurso. Lo que preocupa es la aparente falta de reacción por parte de la población, la ausencia de protestas y organización frente a las acciones del gobierno actual, el cual parece estar adoptando medidas autoritarias. Esta situación plantea desafíos importantes para la democracia en el Perú. Precisamente, este es el tipo de corrupción que se busca explorar en este trabajo.

Normalmente, la corrupción alude al enriquecimiento

ilícito, al tráfico de influencias o a nepotismo por parte de las autoridades estatales. Pues bien, en este escrito se busca explicar que el gobernante que intenta mantenerse en el poder a pesar de que su pueblo no lo acepta o no tiene buena opinión de él, es un gobernante corrupto en cierto sentido. Y, si además, se constata que el gobierno considera a la población como un enemigo al cual estigmatizar y perseguir, se podría argüir que se está gestando una forma de dictadura en la práctica, aunque se mantenga una fachada democrática mediante estrategias legales. Según los estudios realizados por Peña (2009), este tipo de comportamientos gubernamentales son indicativos de un deterioro democrático preocupante.

La política debería ocuparse de resolver los problemas que aquejan a la sociedad. El Estado en vez de ser una forma de proteger a ciertos grupos privilegiados de poder debería ser un servidor del pueblo, esto es, un agente que permita agilizar los procesos relacionados a los problemas más básicos que la población exige resolver. Pues no es suficiente con simplemente reprimir a la población cuando esta se manifiesta en contra del orden establecido. Esto ya lo explicaba Rousseau (2017) quien sostenía la ilegitimidad del gobierno o del poder político que se base en la amenaza o el uso de la fuerza.

Los problemas sociales y políticos son los mismos de siempre, pues la ciudadanía exige buena salud, buena educación, buen trabajo, buen nivel de vida, alta seguridad en las calles, entre otros. Sin embargo, no parece que exista real progreso con respecto a la solución de estos problemas a pesar de que pasan los años y pese a las promesas de varios exgobernantes que luego de acabados sus gobiernos empiezan a ser acusados por corrupción de modo sistemático. En el Perú el asunto es grave pues desde la renuncia de Fujimori por fax, no se puede afirmar que algún presidente constitucionalmente elegido en elecciones legítimas esté libre de corrupción.

Así pues, el asunto que se investiga se relaciona con la posibilidad de ampliar la definición de corrupción para que no se reduzca únicamente a la apropiación de bienes públicos en beneficio privado. En realidad, cuando la gente protesta contra la corrupción está manifestando su desacuerdo con la autoridad y su gobierno a los cuales rechaza abiertamente. Específicamente, más que verlos como delincuentes, los ven como traidores, esto es, como personas que no han cumplido sus promesas y que han llegado al poder en base a puras mentiras. En ese sentido, el representante de tal o cual organismo estatal se trata de alguien corrupto, es decir, de alguien degradado que no puede mantener su palabra, que ha “mutado” su posición inicial que le sirvió para ganar las elecciones y así se convierte en un felón más de saco y corbata. Por todo lo anterior, se plantean los siguientes problemas:

Problema general

1. ¿Cuál es aquella definición de corrupción en el Perú que puede explicar la razón por la que ciertos grupos políticos a pesar de estar deslegitimados socialmente se aferran al poder?

Problemas específicos

2. ¿Cómo es posible que subsistan gobiernos que no permiten el uso del derecho a la libre protesta y que, además, niegan el carácter ciudadano de los opositores al poder?

3. ¿Se puede hablar de un gobierno legítimo cuando existe una evidente coordinación entre la fiscalía, el congreso, el ejecutivo y las fuerzas armadas en detrimento de otras fuerzas políticas opositoras?

4. ¿Cómo puede calificarse a los gobiernos que ni reconocen los derechos de su población ni cuentan con el respaldo ciudadano, pero que, aun así, quieren seguir aferrados al poder?

Siendo así, los objetivos son los siguientes:

Objetivo general

1. Definir un concepto de corrupción cuya amplitud permita denominar como corruptos a los grupos políticos que a pesar de estar deslegitimados socialmente se aferran al poder.

Objetivos específicos

2. Explicar las razones por las cuales ciertos gobiernos no reconocen los derechos básicos del ciudadano común.

3. Determinar las razones por las cuales ciertos gobiernos dejarían de ser legítimos cuando coordinan con otras instituciones nacionales para perseguir a sus opositores políticos.

4. Identificar los rasgos definitorios de aquellos gobiernos que ni reconocen los derechos de su población ni cuentan con el respaldo ciudadano, pero que, aun así, quieren seguir aferrados al poder.

Antecedentes

En cuanto a los antecedentes se puede afirmar que han existido otros trabajos también interesados por definir a la corrupción. Por ejemplo:

Corrupción política. Se designa así al fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal. (...) (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2007, p. 377)

Así, por corrupción se entiende un conjunto de actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades que

abusan del poder y trafican influencias con el fin de realizar un mal uso —intencional— de los recursos del Estado para su propio beneficio o el de su agrupación. En otras palabras, la corrupción ocurre cuando se abusa de un cargo público para beneficio privado. La corrupción es un vicio que surge cuando un político prefiere los bienes externos (como el dinero, la fama y los privilegios) antes que los bienes internos (como el cumplir con su vocación de servicio y el respetar a la ley y a la voluntad popular) que le otorga la práctica de su labor (MacIntyre, 2001). Dentro de este tipo de actos se puede identificar a las coimas que se pagan para lograr licitaciones, la entrega de dinero ilegal a favor de las campañas electorales de los candidatos presidenciales, regionales o locales y el gasto excesivo que reportan las comisiones congresales como la que investigó el supuesto fraude electoral del 2021 y que estuvo encabezada por Jorge Montoya de Renovación Popular. Alfonso Quiroz (2016) constituye un gran registro histórico de estos actos inmorales e ilegales. No solo se trata de dinero en efectivo (como ocurrió con Vladimiro Montesinos cuando entregaba altas torres de billetes a diversas personalidades) sino que, incluso, se pagan favores recíprocamente. De este modo, se ha comprobado corrupción en jueces, fiscales, policías, militares, asesores y hasta en políticos.

En el caso de la administración de la justicia se trafica con sentencias y se compran jueces y testigos para ablandar penas. Incluso, también hay mecanismos que avalan la corrupción, por ejemplo, la prescripción y la caducidad de delitos incentivan a los corruptos para que huyan del país y luego pidan asilo en el extranjero como ocurrió con Alan García y su primer gobierno. Además, entre los políticos y los representantes del poder judicial y la fiscalía se podrían establecer relaciones convenientes prohibidas por ley. De ahí que la real independencia de poderes impida el incremento de la corrupción en el país (Montesquieu, 2018). Por ello, resulta esencial garantizar la independencia política entre la fiscalía, el congreso, el ejecutivo y, también, las fuerzas armadas, que, en última instancia, parecen decidir cuál gobierno es dictatorial y cuál no.

La corrupción, que conlleva la corporativización de la justicia y la política, es un fenómeno extendido en nuestro país que afecta a diversos partidos políticos como el PPC, APRA, Perú Libre, APP, Podemos, entre otros. Este mal implica mucho dinero y tiempo perdidos y estas consecuencias ya fueron sustentadas con muchas pruebas por diversos periodistas de investigación (Arcasi, 2020). Por ello, llama mucho la atención que estos partidos puedan no solo participar en elecciones sino, además, tener cierta aceptación por parte de la población.

Muchas veces se enfoca a los pequeños actos de corrupción (como pagar una coima a un policía, por ejemplo) como astucia, viveza o revancha contra los

obstáculos que el poder impone. Según Huber:

En un país con tanta desigualdad, injusticia y deficiencias burocráticas como el Perú, la corrupción podría ser vista como el mal menor. En ese sentido, tiene su propia racionalidad para los involucrados. Si yo puedo pagar cincuenta soles para adelantar mi expediente que regularmente se va tomar dos años por la ineficiencia de la burocracia, para mí, eso tiene racionalidad. Y ese es un elemento que ayuda a perpetuar el fenómeno, y eso está pasando. No quiero decir que la corrupción sea algo bueno, sino que, en determinadas circunstancias, tiene una racionalidad que va más allá de la codicia, al menos en la escala que yo he estudiado. (2017, pp. 6-7)

Este enfoque de la situación reivindica la corrupción y la muestra como una manera de enfrentarse a leyes limitantes que se consideran injustas. Como consecuencia de esto se siembra desconfianza entre la ley y la población misma. Por estos motivos, es necesario que la ciudadanía participe más en la vida política del país manifestándose contra la corrupción y, por ejemplo, no permitiendo ni consintiendo que candidatos con pasado corrupto ocupen los más altos cargos.

Algo que no se suele mencionar es que los actos de corrupción vulneran los derechos humanos pues atentan contra el derecho a la vida, a la salud y a una buena educación por parte de la población. En ese sentido, la lucha contra la corrupción debe ser una cuestión de interés público. Así pues, se hace necesario visibilizar a los perjudicados por la corrupción ya que no se trata de un delito sin víctimas. Lo que sucede es que los afectados no saben que lo son porque a sus vidas no ha llegado la prosperidad que debería haber llegado si no fuera por el fraude cometido por sus autoridades. De este modo, hace falta que haya acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el trabajo honesto del periodismo es fundamental. Consecuentemente, debe empoderarse a todos aquellos que luchan contra esta depravación como sucedió durante un tiempo con los fiscales José Domingo Pérez y Rafael Vela, quienes fueron modelos a seguir cuando investigaban el caso Lava Jato. (Díaz y Blanco, 2018).

Hay que enfatizar que el Estado y la sociedad civil deben colaborar para fortalecer los mecanismos que tengan como finalidad la destrucción de la corrupción. La tarea es compleja, pero en algún momento se debe considerar el gran daño que nos hace la corrupción como nación. También es necesario asesorar a todas las empresas en materia de ética pública para que entiendan la magnitud de su responsabilidad y, asimismo, los delitos a los que se exponen por la codicia. Las penas deben dejar de ser simbólicas, esto implica que se debe castigar a los culpables de estafar al Estado y a la gente recuperando

el dinero de origen ilícito y los bienes procedentes de actos de corrupción. Incluso, es importante enseñar en la educación superior cursos de ética profesional en todas las carreras. (Ina, 2001).

El detalle negativo es que existen pocas instituciones con oficinas anticorrupción. En ese sentido, hay un mínimo desarrollo del componente preventivo. Hay que superar la estrategia actual que solo se centra en la persecución, es decir, hay que dejar de actuar luego de ocurrido el acto de corrupción. Es importante buscar adelantarse al acto delictivo mismo, esto es, fortalecer los aspectos educativos de la ética frente a los aspectos punitivos de la justicia. (Defensoría del Pueblo, 2017).

Ahora bien, hay un problema. Sucede que los líderes políticos muchas veces aprovechan el contexto para convertirse en los que encabezan la lucha contra la corrupción. Sin embargo, en caso de que esa misma corrupción empiece a empañarlos, se hace un cambio de dirigentes al interior de las instituciones que luchan contra la corrupción poniendo en su lugar a personas que no tienen interés en perjudicar al gobierno de turno tal y como hicieron César Álvarez o Alejandro Toledo en su momento. (Pozsgai-Alvarez, 2019)

Para evitar lo anterior, debe haber un claro consenso político para lograr una lucha democrática y eficaz contra la corrupción. El Estado debe estar comprometido, también el Poder Judicial y el Ministerio Público deben dejar de ser pasivos frente a los abusos de poder. Asimismo, debe haber transparencia y control permanente de los actos relevantes realizados por los altos funcionarios. Esto supone que se evite en los funcionarios públicos la concentración de funciones, pues los funcionarios están tomando grandes decisiones por su cuenta sin ser consultados ni vigilados. Hay que establecer códigos de ética para la función pública y también hacerles la debida publicidad en los medios de comunicación masiva (Montoya, 2007).

La corrupción cada día destruye las bases del respeto hacia las instituciones democráticas. Para luchar contra este mal se deberían implementar leyes más fuertes que sancionen los actos de corrupción con penas ejemplares de verdad. Se debe recordar que la ley no es un instrumento de castigo sino de prevención para que los criminales no reincidan y los delitos tampoco se repitan. Se debe recuperar todo lo perdido agilizando los trámites del Poder Judicial, eliminando todo tipo de inmunidades y declarando la muerte civil de los grandes delincuentes políticos.

También puede enfocarse la corrupción desde este otro punto de vista. Existe una dificultad en centrar la llamada "lucha contra la corrupción" en personajes paradigmáticos. Y esto tiene que ver con el concepto de "alterizar" (Levinas, 2022) pero aplicado a la temática

de la corrupción. En lugar de enfocarnos exclusivamente en individuos específicos, se debe reflexionar sobre el fenómeno de la corrupción de manera más amplia y contextualizada. Al señalar a ciertos individuos como "los peores corruptos", se puede estar externalizando el problema y evitando una mirada introspectiva sobre la corrupción en la sociedad en su conjunto. La corrupción se ontologiza y se vuelve un "ente" contra el que hay que luchar. Pero esto es un problema pues se desnaturaliza la base que está constituida por actos y consecuencias que ocasionan la corrupción de uno mismo.

La llamada "lucha contra la corrupción" comete el grave error de ontologizar, esto es, de convertir a una persona o una agrupación determinada en la única representante de la corrupción. Así, la corrupción, "el mal", está fuera de mí, yo estoy bien. Esto se puede relacionar con la reflexión de Arendt (2003) sobre la banalidad del mal, que considera que el mal no proviene de personas intrínsecamente malvadas sino más bien de seres que, bajo la excusa de que solo obedecen órdenes, se abstienen de pensar y razonar por sí mismos acerca de si lo que hacen es correcto o no.

Para poder luchar contra la corrupción debería partirse de una mirada introspectiva donde uno se pregunte a sí mismo hacia donde está dirigiendo su posición ética. Ejemplo, ¿prefiero yo el dinero al honor? ¿qué es lo que guía mi camino en la vida: el éxito o el dinero? ¿estoy preparado para trabajar en este cargo o solo estoy ocupando un sitio por dinero, intereses y favores? Así, promoviendo la mirada introspectiva autónoma se da un gran paso para poder entender el fenómeno de la corrupción. De este modo, no hay que decir Álvarez es corrupto o Montesinos es corrupto, sino que, más bien, uno debe preguntarse "¿yo que puedo hacer para evitar la corrupción? ¿cómo yo debo actuar en ese sentido?".

Marco teórico

El marco teórico de este trabajo se basa en los siguientes aspectos. De acuerdo a la teoría democrática de Dahl (1989), la democracia es un sistema político que exalta la libertad. Por ende, en una sociedad democrática todos deben tener derecho a votar y se debe garantizar la independencia de los poderes tanto de los tradicionales (ejecutivo, legislativo y judicial) como de la prensa, las organizaciones religiosas y las clases empresariales (el llamado “poder fáctico”), aunque, últimamente, el ejército está teniendo un rol protagónico al respecto. Asimismo, debe haber una profunda preocupación por gestar una buena educación histórica, científica y política para que la ciudadanía sea menos manipulable. Por ejemplo, durante la última campaña presidencial se ha intentado confundir a la gente mediante esta falsa dicotomía: “Democracia o comunismo”. Si a esto se le añade además que “el comunismo genera miseria y pobreza”, queda clara la estrategia para apoyar la democracia. Ahora bien, ¿qué tan malo es un gobierno comunista si se constata que el índice de desarrollo humano de Cuba es un poco más alto que el peruano? (datosmacro.com, 2021). Evidentemente, para comprender esta situación se tiene que definir mejor a la democracia.

Los sistemas democráticos, para Popper (2017), se basan en la existencia de individuos libres con diferentes deseos e intereses plurales. De ahí que la libertad de prensa sea señal de democracia. Estos sistemas pueden corregirse no mediante revoluciones sino en base a la reforma constante de las leyes dentro de cierto marco jurídico. Con la democracia puede haber cambio de gobierno mediante el voto pacífico evitando así la violencia típica de los gobiernos autoritarios como los de la Unión Soviética de Stalin, la China de Mao Tse-Tung y la Cuba de los Castro. Defensa de la libertad de prensa, de la ley y de la alternancia en el poder son las bases de la democracia. En este sentido, Cuba, aunque promueve la igualdad en salud y educación, existe preocupación respecto a su compromiso con estos elementos democráticos. La falta de libertad de prensa y la limitación en la participación política pueden hacer que Cuba sea percibida como un país menos atractivo para algunos, a pesar de sus logros en otros aspectos.

Sin embargo, también hay riesgos evidentes con respecto a la democracia. Por ejemplo, la prensa, las organizaciones religiosas, las empresas y el ejército pueden tratar de asustar y distraer a la población influenciando en su capacidad racional y crítica. Por ejemplo, se ha visto que en las principales avenidas, durante la última segunda vuelta del 2021 en el Perú, se colocaron letreros luminosos en contra de un candidato presidencial en el 2021 (Política LR, 27 de abril del 2021). Asimismo, los políticos suelen desentenderse de las necesidades de la población para buscar privilegiarse ellos mismos a costa de todos los contribuyentes. Por ejemplo, esto pue-

de notarse en las actitudes de algunos congresistas que buscaron una cuarta legislatura para poder seguir interviniendo en la política con respecto a temas como la regulación de la cuestión de confianza, la modificación de procedimientos para lograr la vacancia presidencial y el retorno de la bicameralidad, siendo esto último algo que la ciudadanía rechazó en el referéndum (Lamula.pe, 2 de junio del 2021).

La democracia parece una opción defendible, pero ¿es compatible desigualdad con democracia? La respuesta parece ser negativa, pues la democracia resulta ineficaz en lugares donde la ausencia del Estado permite la persistencia de la pobreza. Es obvio que la brecha social se ha ampliado en nuestro país a tal punto que los millonarios del Perú han logrado mantener sus fortunas a pesar de la pandemia (RPP, 7 de abril del 2021). Por esta razón las zonas marginales de la patria han expresado su deseo absoluto de cambio en las últimas elecciones del Perú. Aunque el radicalismo no es recomendable, parece ser la respuesta del pueblo ante estas circunstancias.

Hay que destacar que no se está sugiriendo la dictadura como solución, ni se justifica el radicalismo como una decisión de masas manipuladas. La idea central es señalar las consecuencias de la desigualdad en la democracia y cómo estas pueden llevar a respuestas extremas por parte de la población.

Las medidas autoritarias que el gobierno anterior implementó por la pandemia desencadenaron la reacción de la población. El pueblo alzó su grito de protesta ante unas autoridades que han impedido el normal desempeño y ejercicio de sus funciones económicas y de sus derechos fundamentales. Algunos, piensan si es mejor que el poder lo asuma un político autoritario, incluso si eso implica la negación de los derechos humanos además de una persistente actitud de indiferencia política, varias protestas sociales y muertes. Otros, también, creen que es bueno aceptar un político socialista, aunque se amenace al modelo económico y se busque dialogar acerca de una nueva constitución que pueda terminar enquistando en el poder al gobernante de izquierda y, en consecuencia, anulando totalmente la división del poder. ¿Cuál gobierno sería el deseable, sabiendo además que ambas perspectivas extremas son nocivas?

Otro concepto relevante es el de autoritarismo, el cual se contrapone a los principios de la democracia. Este régimen se caracteriza por la concentración del poder por parte de un grupo político, que busca controlar no solo los tres poderes clásicos del Estado, sino también la prensa, las organizaciones religiosas y los empresarios, usando estrategias jurídicas y económicas. Aunque estas estrategias pueden ser legales en términos formales, su legitimidad democrática es cuestionable. En esencia, los líderes autoritarios aprovechan los procesos democráticos para consolidar su poder y evitar rendir cuentas

por sus actos. O'Donnell (1972) denomina “autoritarismo burocrático” a esta situación.

En ese sentido, en un régimen autoritario existe el riesgo de que se violen los derechos humanos dado a que no hay respeto por instituciones como el poder judicial. Precisamente, esto fue lo que pasó en el oncenio de Fujimori-padre. Asimismo, mediante la prensa televisiva comprada (y los diarios chichas) se puede amedrentar o persuadir a la opinión pública con titulares sensacionalistas que traten, por ejemplo, de temas como la subida del dólar, el terrorismo del VRAEM, los partidos de fútbol u otras cortinas de humo. De esta forma, un gobierno que sea indiferente a los derechos humanos, que provoque muertes y prohíba las protestas es muy posible que acontezca en la realidad peruana.

Nada justifica que alguien cope el poder ni que se mantenga en este por más tiempo del que debe durar su mandato. Evitar la alternancia del poder implica asumir una imposible infalibilidad. Nadie es incuestionable en la democracia. Debe garantizarse el derecho a que la gente elija libremente mediante el voto. Así, si un gobernante impidiera el normal desarrollo de la democracia mediante la propuesta de una asamblea constituyente para una nueva constitución que le haga factible acumular todo el poder existente, entonces, la división tripartita del poder estatal también estaría en riesgo.

Ahora bien, el sistema económico capitalista concebido como proyecto político puede convertirse de manera metafórica en autoritarismo. Aldous Huxley (1932) sugirió la idea de que una dictadura perfecta parecería una democracia. Sería como una cárcel sin muros en la que los prisioneros se sentirían cómodos, es decir, sería un sistema de esclavitud donde debido al consumismo y al entretenimiento los esclavos amarían su opresión. De acuerdo a lo anterior, ya se vive bajo esa dictadura perfecta de las empresas y el merchandising que solo nos alienta al consumismo. Para salvarnos de ser asimilados fríamente a este sistema se debe cultivar la educación y el pensamiento crítico.

Metodología

Este trabajo se plantea bajo un enfoque cualitativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Además, dado que este paper se inscribe en el campo de los estudios de humanidades, es una investigación en la que se articulan la lectura crítica de los textos y el análisis documental. Se trata, pues, de un artículo de revisión.

Según Salazar Bondy (2000), se puede afirmar que este texto se basa en el análisis de ideas de tipo filosófico. Particularmente, esta investigación es teórica, y siguiendo los lineamientos de la práctica filosófica, se respetarán los criterios de claridad en la terminología. En lo que toca a la argumentación, los estándares obligan a probar

toda afirmación relevante a nivel filosófico en nuestro discurso. En cuanto al aspecto de la corrección académica, se usan citas textuales o se señalan referencias bibliográficas pertinentes en relación al punto tratado.

Ahora bien, para lograr realizar esta investigación se recurre a la lectura de las fuentes, producto de la recopilación documentaria y de análisis documental, es decir, se revisan diferentes bases bibliográficas y se busca discutir conceptos tales como política, democracia, corrupción, entre otros. Básicamente, se ha citado ideas principales para, luego, defender y argumentar una posición propia. Pero también, se ha recurrido a diarios, artículos científicos y otros documentos digitales y se ha realizado un análisis filosófico de la situación de la corrupción (Krauze, 1986; Russ, 2001).

Resultados

A partir de la revisión de la literatura y el análisis de casos históricos, se ha encontrado una definición de corrupción que captura su naturaleza multifacética en el contexto peruano. La corrupción puede definirse como un conjunto de actos ilegales y éticamente reprochables llevados a cabo por funcionarios y autoridades que abusan de su poder para obtener beneficios personales o favorecer a grupos específicos, a cambio de recompensas que pueden ser monetarias o en especie. Este fenómeno incluye no solo el desvío de recursos del Estado sino también el tráfico de influencias y la manipulación de procesos electorales y judiciales.

Esta definición amplia permite identificar como corruptos a aquellos grupos políticos que, pese a estar deslegitimados socialmente, se aferran al poder utilizando medios ilegítimos y violando los principios democráticos. El caso de los partidos políticos como el PPC, APRA, Perú Libre, APP y Podemos, que han sido objeto de múltiples investigaciones periodísticas y judiciales, ejemplifica cómo la corrupción se manifiesta en diferentes niveles y formas.

Uno de los principales hallazgos es que ciertos gobiernos persisten en el poder a pesar de no reconocer los derechos básicos de los ciudadanos y reprimir el derecho a la libre protesta. Esto se evidencia en la manipulación y compra de sentencias judiciales, así como en la represión de manifestaciones públicas. El análisis de casos como el de Alan García y su primer gobierno muestra cómo la corrupción se institucionaliza a través de mecanismos que permiten a los corruptos evadir la justicia, por ejemplo, la prescripción de delitos y el asilo político en el extranjero son los mecanismos preferidos por aquellos que no quieren enfrentar a la ley.

La represión de la protesta y la criminalización de la oposición son tácticas comunes en estos contextos. Gobiernos que no permiten la libre expresión y que utilizan

la fuerza para silenciar a los disidentes no solo vulneran derechos fundamentales, sino que también minan la confianza en las instituciones democráticas. Esta dinámica se observa en diversas administraciones que, ante la presión ciudadana y el descontento social, optan por medidas autoritarias para mantenerse en el poder.

Otra manifestación de la corrupción es la coordinación entre diferentes poderes del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial) y otras instituciones (fuerzas armadas) para perseguir a opositores políticos y asegurar la permanencia en el poder. Esta coordinación pervierte el principio de separación de poderes, esencial para una democracia funcional. La existencia de estas redes de complicidad institucional socava la legitimidad de los gobiernos, ya que estos no actúan en beneficio de la ciudadanía sino para proteger sus propios intereses y los de sus aliados.

Casos recientes han mostrado cómo esta coordinación puede llevar a la judicialización de la política, donde fiscales y jueces son utilizados para atacar a la oposición y desarticular movimientos críticos al gobierno de turno. La influencia indebida de los poderes fácticos y la manipulación de los mecanismos legales para fines políticos son prácticas que erosionan la confianza en las instituciones y en la democracia misma.

También, se ha identificado un conjunto de características comunes en los gobiernos que ni reconocen los derechos de su población ni cuentan con el respaldo ciudadano, pero que insisten en mantenerse en el poder. Estos gobiernos suelen exhibir una concentración excesiva del poder, una falta de transparencia en sus acciones y una tendencia a reprimir cualquier forma de oposición o disidencia. La corrupción en estos contextos no es solo un problema legal o ético, sino una herramienta sistemática utilizada para controlar y perpetuar el poder.

El concepto de "autoritarismo burocrático" de O'Donnell y las reflexiones sobre la banalidad del mal de Arendt ofrecen marcos teóricos útiles para entender cómo la corrupción se institucionaliza y se convierte en una práctica cotidiana que es aceptada y normalizada por aquellos en el poder (y en ciertas ocasiones, aprobada y comprendida por parte de la población). La introspección ética y la educación cívica son esenciales para combatir esta tendencia, promoviendo una ciudadanía crítica y consciente de sus derechos y responsabilidades.

Se sabe que la política en nuestro país se encuentra en crisis. Nuestra democracia no ha prestado atención a las demandas nacionales. Esta no solo debe enfatizar en la libertad sino también en la igualdad. Los políticos deben dejar de ser egoístas para así proteger debidamente los intereses de la población contra la agresiva actividad económica de los poderosos. Debe invitarse a los

empresarios a invertir su capital en las zonas con mayor índice de pobreza para generar así mecanismos de progreso económico para esos lugares alejados de Lima.

Para evitar el "autoritarismo burocrático" al cual se está sometido se debe educar a la población para que aprenda a manifestarse cuando sea necesario. La educación debe insistir más en los cursos de Historia y Filosofía, por ejemplo, para que a las personas no se les olvide lo vivido en anteriores regímenes nefastos ni permanezcan inmóviles ante la injusticia. Esto también debe alcanzar a las instituciones policiales y militares para que dejen de ser el brazo armado de los gobernantes. Se deben unir todos. La unidad moral de los peruanos deberá mantenernos alerta ante las conductas impropias de los poderosos.

También, la corrupción cada día destruye las bases del respeto hacia las instituciones democráticas. Para luchar contra este mal se debería implementar leyes que sancionen los actos de corrupción con penas ejemplares. Se debe recordar que la ley no es un instrumento de castigo sino de prevención para que los criminales no reincidan y los delitos tampoco se repitan. Se debe recuperar todo lo perdido agilizando los trámites del Poder Judicial, eliminando todo tipo de inmunidades y declarando la muerte civil de los grandes delincuentes políticos. Incluso, si es necesario se debe revisar o cambiar la constitución a fin de limpiarle la cara a la patria. Pero todo ello debe ser la voluntad del pueblo porque, ahora más que nunca, la voz del pueblo es la voz de Dios.

Ahora bien, a la luz de lo investigado se puede afirmar que para que subsistan gobiernos que no permitan el uso del derecho a la libre protesta y que, además, nieguen el carácter ciudadano de los opositores al poder es necesario que las personas estén desinteresadas por la realidad política y que, también haya la suficiente polarización en el país como para que las personas crean que se trata de un asunto de unos cuantos y no de toda la población. En ese sentido, la televisión, la prensa y también algunos canales de Internet deben estar en constante campaña para que la población este lo suficientemente engañada y así esté dispuesta a tolerar los excesos de las fuerzas del orden bajo la idea de que están protegiendo el país. Solo bajo esas condiciones un gobierno que atenta contra los derechos humanos puede mantenerse. Y, es evidente, que un gobierno así es corrupto porque su población mayoritaria está sumergida en una ignorancia supina. Se puede decir que una población tan indiferente y de sangre fría es, en cierto sentido, una población corrupta y cómplice. Así, un gobierno corrupto necesita haber corrompido la voluntad y los corazones de las personas comunes.

No se puede hablar de un gobierno legítimo cuando ya no existe un claro respaldo de la población, no hay separación de poderes políticos y, más bien, hay una

evidente coordinación entre la fiscalía, el congreso, el ejecutivo y las fuerzas armadas en detrimento de otras fuerzas políticas. Lo anterior es una idea que tiene sentido cuando se piensa en que la población suele darle baja aprobación al gobernante, pero no hace nada o hace muy poco por mostrarle oposición. La distinción entre pensamientos y actos aquí se vuelve vital. Muchas personas se oponen mentalmente al gobierno, pero no hacen nada en su contra por quizás algunas creencias cuestionables. Por ejemplo, pueden creer que es mejor mantener el gobierno a estar sin gobernante para que los precios de los productos de la canasta básica no se vean afectados. La separación de poderes es lo que caracteriza a la democracia. Precisamente, se está presenciando lo que sucede cuando la fiscalía, el congreso, el ejecutivo y las fuerzas armadas se unifican. El resultado es el total destrozamiento del carácter humano de la gente y de su calidad de ciudadanos con derechos políticos y sociales. Cuando el poder ha sido tomado por un cierto grupo, ellos pueden unirse para hacer oídos sordos a cualquier tipo de injusticia que la población manifieste. Efectivamente, cuando no hay clara separación del poder, existe una tiranía y las tiranías se distinguen por ser corruptas, por no establecer límites a sus agentes del orden, por colocar a las necesidades de las masas por debajo de las necesidades de las clases políticas y las clases empresariales.

Asimismo, se puede afirmar que si son corruptos los gobiernos que ni reconocen los derechos de su población ni cuentan con el respaldo ciudadano, pero que, aun así, quieren seguir aferrados al poder. Se puede decir que esta corrupción se basa en la retención obstinada del poder político. Cuando un gobernante cree que lo primero es el poder y, luego, todo lo demás está supeditado a esta creencia, este político se ha corrompido y solo opina aquello que le es favorable y no escucha críticas y antes que dialogar, prefiere perseguir, intimidar y amedrentar a todo aquel que ose enfrentarlo. En suma, es un político corrupto obsesionado con el poder.

Finalmente, la definición de corrupción en el Perú que puede explicar la razón por la que ciertos grupos políticos a pesar de estar deslegitimados socialmente se aferran al poder es la siguiente: el político corrupto es aquel que atenta contra la democracia y totaliza los tres poderes para sí mismo, asume posiciones autoritarias pero bajo el manto de una supuesta ley que lo respalda, produce polarización incluso entre los intelectuales para provocar confusión en la población y, finalmente, no respeta los derechos sociales y políticos de la ciudadanía a quienes también mantiene ignorantes y distraídos a través de los medios de comunicación masiva ya sea televisión, prensa escrita y/o canales de Internet. Se está ante un tipo de gobernante que para lograr sus caprichos no va a dejarse vencer tan fácilmente. Sin embargo, tarde o temprano todos pagan por sus crímenes, pues, aunque lenta, la justicia siempre llega.

Discusión

Existen otros autores a través de los cuales se puede apreciar el tema de la corrupción. Por ejemplo, para Habermas (1994, 1987a, 1987b, 2000), la corrupción se debe a la limitación estratégica del espacio público a fin de lograr mantener en secreto algunos arreglos acordados bajo la mesa. Asimismo, la comunicación, en tanto búsqueda de la verdad y comprensión mutua, se ha distorsionado a nivel político a tal punto que dificulta y entorpece la toma de decisiones democráticas. Además, el mundo de la vida se ha visto colonizado por intereses privados y corruptos que intentan transformar en burocracia todos los aspectos relacionados con el entendimiento mutuo. Por todo lo anterior, Habermas propone una ética de la comunicación que busque la sinceridad y la inclusión. Esto implica fomentar la transparencia y la rendición de cuentas como un modo de combatir la corrupción. De igual modo, una democracia deliberativa que exija la participación activa de todos sus integrantes hará más sencilla la tarea de supervisar las instituciones políticas.

Para Foucault (2002a, 2002b, 1993), el poder se ejerce mediante instituciones y prácticas disciplinarias. Ahora bien, es notable que en el Perú las estructuras gubernamentales fomentan la corrupción pues los sistemas de vigilancia y control son ineficaces o son comprables. Asimismo, el conocimiento y el discurso pueden ser usados para justificar el estatus quo y, en ese sentido, los discursos políticos continuamente apelan a la narrativa de que la corrupción es el mal menor o que es una necesidad (recordar la frase “roba pero hace obras”). Además, dado que los individuos pueden comprender las normas sociales para autorregularse, aquellos que caen en la corrupción pueden racionalizar su conducta afirmando que buscar su beneficio personal antes que el bienestar común no es algo grave. Ahora bien, un modo de luchar contra la corrupción se basa en elaborar un rastreo de este mal desde sus orígenes hasta la actuales, realizando una investigación genealógica. Finalmente, se debe considerar la resistencia como la otra cara del poder, pues así como hay personas e instituciones corruptas también hay activistas y movimientos cívicos que se resisten a tolerar toda forma de corrupción.

Para Rawls (1971), lo justo es que en una sociedad haya libertad y también que se busque la igualdad de oportunidades y la priorización a los más desfavorecidos. Con respecto a esto, la corrupción significa más bien desigualdad y el favorecimiento de unos pocos en perjuicio de una gran mayoría quienes serán excluidos de la concentración de la riqueza y el poder. La desigualdad afecta al pobre porque el dinero que se debería usar para el bienestar de la sociedad entera, tendrá como destino las arcas privadas de personas que realmente no lo necesitan de modo urgente o vital. Asimismo, Rawls afirmaba que para lograr imparcialidad un individuo justo

debe desconocer aspectos específicos de aquel a quien va a juzgar. Sin embargo, en el Perú muchas veces el acusado de corrupción sabe muy bien lo que hace, sabe cómo beneficiarse a sí mismo y a los suyos y, en base a eso, aprovecha su posición social o estatus para lograr inmunidad ante la ley influenciando de cierto modo el proceso judicial en su contra. Evidentemente, los más desfavorecidos y marginados se ven en total desventaja frente a esta realidad. Además, la búsqueda del bien común en la realidad peruana pareciera un ideal ficticio y hasta ingenuo, pues quien no busca priorizar su propio interés en un país donde casi todos son corruptos es visto como un ser carente de inteligencia. Finalmente, puede afirmarse que la corrupción es un mal en tanto supone acuerdos secretos y desconocidos por la población, así como favoritismos que son incoherentes con la justicia entendida como imparcialidad.

Enseguida, se relacionarán los puntos de vista de estos filósofos con los resultados arribados en esta investigación. En relación a este trabajo se puede afirmar que la visión de Habermas sobre la comunicación distorsionada en la política peruana resalta la necesidad de una democracia deliberativa para supervisar las instituciones. Foucault consideraría que la corrupción del poder es consecuencia tanto de la ineficacia de los sistemas de vigilancia en el Perú (la fiscalía y el ministerio público suelen apoyar y defender a tales y cuales políticos paralizándolo o movilizándolo tales o cuales investigaciones) como de la (tal vez, no tan extraña y) problemática aceptación social que tiene la corrupción. Finalmente, la perspectiva de Rawls sobre la justicia y la igualdad se conecta directamente con los hallazgos acerca de cómo la corrupción profundiza la desigualdad en el Perú. La manipulación del sistema judicial hace posible la persistencia de la corrupción y así el perjuicio a los desfavorecidos está asegurado.

Conclusiones

Para terminar este escrito se retoman los problemas y los objetivos y se expresa cómo se los ha abordado. Con respecto al primer problema, una forma de definir la corrupción de tal modo que explique la retención del poder político es aquella que afirma que el político corrupto es aquel que atenta contra la democracia y totaliza los tres poderes para sí mismo, asume posiciones autoritarias, pero bajo el manto de una supuesta legalidad que lo respalda. Así, se constata que se ha cumplido con el objetivo de definir un concepto de corrupción.

Con respecto al segundo problema, para que un gobierno “antiderechos humanos” pueda mantenerse en el poder hace falta que la población no esté conectada con la realidad política y que haya suficiente polarización en la sociedad. Además, los medios de comunicación deben manipular la opinión pública constantemente haciéndole creer a la población que los desmanes de las fuerzas

del orden son por el bien de todos. De este modo, se ha cumplido con el objetivo de explicar las razones detrás de este tipo de gobiernos.

En relación al tercer problema, si un gobierno no cuenta ni con la aceptación de la población ni con el interés por buscar la justicia entonces ya no hay legitimidad en dicho gobierno. Lo que caracteriza a la democracia es la separación de poderes. Sin esto, ya no hay garantías de un equilibrio en beneficio de la población. Entonces, se ha cumplido con el objetivo de determinar las razones que sustentan la ilegitimidad de aquellos gobiernos que no practican ni promueven la independencia de poderes.

En alusión al cuarto problema, los gobiernos que retienen el poder en contra de la misma población que los eligió pero que ya no les está prestando apoyo son, no solo ilegítimos, sino también corruptos porque están actuando de manera inmoral y también ilegal. Análogamente, se cumplido con el objetivo de identificar los rasgos definitorios de esos gobiernos buscan aferrarse al poder a pesar de las crisis.

Acabar con la corrupción es una tarea titánica. Si se quiere esto, se deben realizar campañas masivas para sensibilizar a la población acerca de actos de corrupción. Asimismo, la población debe participar en política y vigilar a sus autoridades. Hace falta denunciar todo tipo de sobornos, establecer claros códigos de ética de la función pública y difundir todos estos esfuerzos mediante los medios de comunicación masiva.

Referencias bibliográficas:

- Arcasi, W. (22 de julio del 2020). Fiscal José Domingo Pérez pidió suspensión de Fuerza Popular por dos años y medio. *Gestión*. <https://cutt.ly/ynzWXdG>
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Lumen. <https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/09/Eichman-en-Jerusalem.pdf?fbclid=IwAR2XRkrOMIHvlsxhSpxf01XMIj7Bnt6Od-j3u5Zu6t3xbuv1Z95Ib9PHk90>
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2007). *Diccionario de Política. Siglo XXI*. <https://es.scribd.com/document/256208980/Bobbio-Norberto-Diccionario-de-Politica-en-Espanol>
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía*. Tecnos.
- Datosmacro.com. (2021). *Ranking del Índice Desarrollo Humano 2019. Expansión / Datosmacro.com*. <https://bit.ly/3uKijeV>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *El sistema anticorrupción peruano: diagnóstico y desafíos. Reporte. La corrupción en el Perú. N°2. MCF Soluciones Integrales EIRL*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-La-Corrupcion-en-el-Peru-N-2.pdf>
- Díaz, I. y Blanco, C. (2018). *Estado democrático, sistema interamericano y lucha contra la corrupción. Reflexiones del segundo conversatorio en jurisprudencia interamericana*. PUCP, Idehupucp y Konrad Adenauer Stiftung. https://cdn01.pucp.education/idehupucp/wp-content/uploads/2018/05/29175928/kas-idehupucp_informe-version-final_.pdf
- DW (12 de enero del 2023). *Perú: ¿qué hay detrás de las acusaciones por genocidio contra Dina Boluarte?* DW <https://www.dw.com/es/per%C3%BA-qu%C3%A9-hay-dettr%C3%A1s-de-las-acusaciones-por-genocidio-contra-dina-boluarte/a-64373188>
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M. (2002a). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002b). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- France24 (4 de mayo del 2023). *Dina Boluarte niega la denuncia de la CIDH sobre "ejecuciones extrajudiciales" en protestas de Perú*. France24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230504-dina-boluarte-niega-la-denuncia-de-la-cidh-sobre-ejecuciones-extrajudiciales-en-protestas-de-per%C3%BA>
- Habermas, J. (1987a). *Teoría de la acción comunicativa*. Vol.1. Taurus.
- Habermas, J. (1987b). *Teoría de la acción comunicativa*. Vol.2. Taurus.
- Habermas, J. (1994) *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta.
- Hallazi, L. (17 de marzo del 2021). *¿Qué hay detrás de los asesinatos de líderes indígenas en la Amazonia peruana?* El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-03-16/que-hay-detras-de-los-asesinatos-de-lideres-indigenas-en-la-amazonia-peruana.html>
- Hobbes, T. (2014). *Leviatán. O de la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Huber, L. (2017). *¿Cómo combatimos la corrupción?* Entrevista a Ludwig Huber. *Revista Argumentos*, N° 1, Año 11, pp. 5-9. https://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/HUBER_11_1_2017.pdf
- Huxley, Aldous. (1932). *Brave New World*. Chatto & Windus.
- Krauze, R. (1986). *Introducción a la investigación filosófica*. UNAM.
- Lamula.pe. (2 de junio del 2016). *Pleno del Congreso incluyó cuarta legislatura para aprobar diversas reformas constitucionales*. Lamula.pe. <https://bit.ly/3fKzbOj>
- Montesquieu. (2018). *El espíritu de las leyes*. PRD. <https://www.prd.org.mx/libros/documentos/libros-espiritu-leyes.pdf>
- Ina. (2001). *Un Perú sin corrupción. Condiciones, lineamientos y recomendaciones para la lucha contra la corrupción*. Ina.
- Levinas, E. (2002). *Totalidad e infinito*. Ediciones Sígueme.
- MacIntyre, A. (2001). *Tras la virtud*. Crítica.
- Montoya, I. (2007). *Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla*. Páginas: Centro de estudios y publicaciones. Vol. 32, N.º 205, pp. 32-45. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A-975A05257E0600627371/\\$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA_Montoya.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A-975A05257E0600627371/$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA_Montoya.pdf)
- O'Donnell, Guillermo. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Paidós.
- Peña, L. (2009). *Dictadura, democracia, república: Un análisis conceptual*. F. Lizcano y G. Zamudio (Eds.), *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre el poder en el pasado y el presente de América Latina* (pp. 29-60). Universidad Autónoma del Estado de México. <https://hdl.handle.net/10261/18910>
- Peña-Mancillas, V. (2011). *Combatir la corrupción en el Perú: a diez años de Fujimori*. *Revista del CLAD. Reforma y democracia*. N° 51, pp. 211-240. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533683008.pdf>
- Política LR. (27 de abril del 2021). *Registran paneles en contra del "comunismo" en calles de Lima*. La República. <https://bit.ly/3fOs4V2>
- Popper, Karl. (2017). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Paidós.
- Pozsgai-Alvarez, J. (2019). *El ciclo político de la lucha contra la corrupción: La experiencia del Perú con su*

primera Comisión Nacional Anticorrupción. *Revista Derecho y Sociedad*. N ° 52, pp. 81-96. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/21214/20918>

Quiroz, A. (2016). *Historia de la corrupción en el Perú*. IEP.

Rawls, J. (1971). *Una teoría de la justicia*. FCE.

Rotta, S. (2021). *Plan Nacional anticorrupción 2021: viejas estructuras y nuevos riesgos*. Proyecto Perú Debate 2021: propuestas hacia un mejor gobierno. CIES, EGPP-PUCP, IEP, Transparencia, CIUP, IDEA. https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/6._dp_corrupcion_0.pdf

Rousseau, J. (2017). *El contrato social*. PRD. https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf

Russ, J. (2001). *Los métodos en filosofía*. Síntesis.

Salazar Bondy, A. (2000). *Iniciación filosófica*. Mantaro.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores.